ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211 — CONTRATO No. 203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA -ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se llevaron a cabo los seguimientos de los reportes de inasistencia consolidado por la analista de Contexto donde se encontraron 15 registros de inasistencias por motivos tales como: 1. Falta de compromiso de la PPR 8 2. Ubicado en zona de difícil acceso 4 4. No reside en este periodo en el municipio o en el departamento 2 5. No reside en este periodo en el país 1 Para este periodo del porcentaje de atención aumento ya que el mes anterior se reportaron 32 inasistencias. A fecha de realización de este informe se cuenta con 164 PPR y PPR-E en estado activos e inactivos, se han adelantado seguimiento a los procesos de atención a estas PPR y se deben establecer estrategias que permitan la atención ininterrumpida de esta población, por lo cual se adelantan reuniones de equipo primario y general para establecer las acciones a tomar. La población asignada de PPR activos e inactivos para cada profesional, es la siguiente: Ibeth Isabel Blanco Ramirez: 32 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Vereda la Carmelita Yuliana Giron Grajales: 34 PPR ubicados en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. Carlos Andres Camacho Rojas: 19 PPR ubicados en los municipios de Villagarzon y San Francisco Rafael Anselmo Arias Casanova: 11 PPR ubicados en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Villagarzon y Puerto asís. Leydi Paola Narvaez Lopez: 18 PPR ubicados en el municipio de Mocoa Hernan Fabian Ruiz Madroñero: 16 PPR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte. Pedro Javier Vallejo Guerron: 34 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó seguimiento individual a los profesionales reintegradores sobre el estado de los PdT y se pactaron los compromisos para lograr dar cumplimiento de las directrices establecidas en el documento fundamentos metodológicos de plan de trabajo. Para este periodo a fecha de corte del 9 de marzo de 2019 en el PA Putumayo se encuentran 103 PdT en Elaboración, 34 PdT en Ejecución, 12 PdT de ciclo inicial, 8 Evaluados y 1 PPR sin PdT que corresponde a una PPR en estado inactivo. Con base a esta información se brindaron orientaciones a los profesionales reintegradores siguiendo las directrices establecidas y se dieron indicaciones claras que permitirán desarrollar un buen proceso con estas PPR y poder realizar el seguimiento de los avances que se tengan en cada uno, esta información permitió establecer las metas de cada uno de los profesionales con relación a los PdT quedando de la siguiente manera: **PdT Elaboración- Evaluados:** Estos PdT deben ponerse en ejecución según los tiempos de la siguiente manera: 12 PdT febrero de los cuales se pusieron en ejecución 10, 1 se evaluó por cambio situacional y 1 PdT sigue en elaboración ya que la PPR no se ha presentado a las actividades programadas; 21 PdT marzo de los cuales se han puesto en ejecución 10 PdT. **PdT Ejecución:** Estos PdT deben quedar evaluados de la siguiente manera: 11 PdT febrero de estos 3 quedaron evaluados por culminación,3 por cambio situacional y 4 por finaliza ciclo de PdT; 2 PdT marzo de los cuales 1 se encuentra evaluado por finaliza ciclo de PdT y está pendiente 1 evaluación. **Ciclo Inicial:** Para este periodo se cuenta con 2 PdT fuera de los tiempos y con los cuales se solicitó a los PR2 realizar la solicitud a Soporte ACR para el cambio del tipo de PdT ya que se les creo el PDT nuevamente por ciclo inicial y debia ser creado por acompañamiento. Los Otros 10 PdT se encuentran dentro de los tiempos. Dentro del proceso de seguimiento a los profesionales en el periodo del presente informe se realizó revisión de las Orientaciones Revisión Ejercicio de Caracterización PdT donde se retroalimento a los PR2 en los temas de concertación, formulación de acuerdo y caracterizaciones.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo reportado por este informe se desarrollaron con los profesionales reintegradores asesoría individual de concertación de metas las cuales permitieron establecer los compromisos misionales para la aplicación de los instrumentos de caracterización entre los que se encuentran el Instrumento de Medición de Tasa de Desocupación, la encuesta de hábitat y se orientó a los profesionales sobre el proceso de actualización de los censos de los grupos familiares; se realizó seguimiento a la aplicación de estos instrumentos para los meses de Febrero y Marzo y se dieron indicaciones para que esta información sea tenida en cuenta para alimentar las caracterizaciones de los PdT. También se adelantó seguimiento a las visitas ISUN que se deben aplicar en el mes de Marzo y se brindaron orientaciones a los profesionales para realizar las visitas a los BIE-PDN-24993BIE-PDN-24946, BIE-PDN-24245, BIE-PDN-23676, BIE-PDN-24986, BIE-PDN-19574, BIE-PDN-24554, BIE-PDN-24662, BIE-PDN-24502, BIE-PDN-24988, BIE-PDN-19574, BIE-PDN-24554 estas ISUN fueron aplicadas por los PR2, y se encuentran en proceso del cargue en SIR las ISUN BIE-PDN-19574, BIE-PDN-24502, EIE-PDN-24986, BIE-PDN-19574, SIE-PDN-24245.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En cuanto a esta obligación se han desarrollado actividades de revisión de temas relacionados con la entregas de planillas de asistencia psicosocial, planillas de FA, FPT, revisiones de las solicitudes de expensas, revisiones de los resúmenes de acuerdo de los planes de trabajo, ejercicio de revisión de las caracterizaciones de los PdT y seguimientos a los reportes; de igual forma se adelantaron las actividades relacionadas con el mapa de riesgos de implementación, en donde se propende por la correcta aplicación de las actas de culminación o terminación de beneficios, cumplimiento de los requisitos de los documentos de planes de trabajo, entre otros, de manera constante.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA -ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En cumplimiento de esta obligación en cuanto a las iniciativas territoriales se desarrollaron las siguientes actividades: El 14 de marzo el equipo de iniciativas territoriales asignados al asentamiento nueva Betania, programo actividad de revisión de los productos a entregar en el primer trimestre y se asignaron tareas para la elaboración del instrumento de diagnóstico. El 19 de marzo, se realizó una reunión con el equipo de iniciativas territoriales asignados al asentamiento Nueva Betania, con el objetivo de revisar y ajustar el diagnóstico de la iniciativa esta actividad se programa como parte de las tareas asignadas. Adicionalmente, como parte de las estrategia de corresponsabilidad el 8 de Marzo se llevo reunión con el alcalde del municipio Piamonte Cauca para adelantar acciones para gestionar recursos para el fortalecimiento de 4 unidades de negocio en dicho municipio; como resultado de esta gestión se logró establecer un presupuesto para el tema de fortalecimiento y se generaron compromisos tales como acompañamiento, elaboración del diagnóstico y formulación del proyecto por parte de la ARN para comprometer los recursos para el objetivo planteado. el 21 de marzo dentro de la estrategia de corresponsabilidad del PA putumayo se realizó seguimiento a las dinámicas de reintegracion ciudadana que se llevan a cabo con la asociación agropecuaria nuevo proyecto de vida en las gestiones realizadas con la alcaldía de Puerto asís para asignación de presupuesto 2019. Por otra parte, se conoció por parte del coordinador las gestiones de corresponsabilidad que están bajo mi responsabilidad en el marco de la estrategia del Punto de Atención, a saber, con la ALCALDÍA DE PIAMONTE, ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS, la CONCESIÓN ALIADAS PARA EL PROGRESO y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLÁCIDO; estas gestiones tendrán inicio de acuerdo al cronograma establecido en SIR para cada una. Dentro de los temas relacionados con las ASS el 4 de marzo se llevó a cabo acompañamiento a la profesional reintegradora asignada a valle del Guamuez (Yuliana Giron Grajales) en el proceso de identificación de acciones de servicio social a desarrollar con el apoyo de la alcaldía municipal de valle del Guamuez, logrando establecer contacto con la coordinadora de la oficina de bienestar y desarrollo de esta alcaldía; la cual solicito presentar la propuesta por escrito ante la secretaria de gobierno para que evalué la pertinencia de las acciones a desarrollar por 4 PPR que se encuentran radicados en el municipio y no han desarrollado acciones de servicio social. En los temas relacionados con las acciones de servicio social se llevo a cabo tambien la revisión de 4 planes de acción, actas de concertación, actas de compromiso y se está pendiente de la entrega de las actas de acompañamiento para la creación de las APR donde se vincularán 5 PPR codas 0008-11, 0269-15,0332-15,2233-07 y 32-00138, en la línea de embellecimiento del espacio público acciones a desarrollar en los municipios de Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y el empalme. Estas APR no se han cargado en el SIR ya que se debe adjuntar el acta de inicio de estas acciones las cuales deben ser entregadas en la primera semana del mes de abril teniendo en cuenta las fechas de inicio de las acciones. En el municipio de Piamonte se vinculó la PPR coda 2233-07 en iniciativa de embellecimiento de espacio público y se revisaron los documentos planes de acción, actas de concertación, actas de compromiso y se está pendiente de la entrega de las actas de acompañamiento que debe ser entregada la primera semana de abril teniendo en cuenta la fecha en la cual se dará inicio a esta labor social.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se realizó cargue de plan de acción, acta de compromiso, acta de seguimiento, acta de acompañamiento de la APR-4752 y se puso en ejecución. Vinculando a 3 PPR coda 0233-14, 0389-15 y 0832-17, APR en la línea de embellecimiento del espacio publico desarrollada en el municipio de Puerto Guzman.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO · BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA -ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificacion de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido por este informe se realizó el proceso de implementación del Mapa de riesgos de Gestión del Proceso de implementación identificando deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración e iniciar el proceso de implementación del mismo en el PA. En este proceso se revisaron los resúmenes de acuerdos de PdT que se lograron poner en ejecución en el mes de marzo de las PPR coda 0078-11,0117-15,0171-17,0531-12,0595-09,0643-17 ,0807-10,0625-15,0722-17, se efectuaron revisiones a las actas de culminación y terminación de los beneficios de FA se revisaron 5 actas de las PPR coda 0907-11, 0117-15,0756-13,0711-15,0085-15 y FPT se revisaron 3 actas de las FPR coda 0907-11, 0006-13,0070-13 y se revisó acta de entrega BIE-PDN-27273. Además, se solicitaron a los profesionales reintegradores ajustes a las ISUN aplicadas dando cumplimiento a los requisitos establecidos. Se efectuaron revisiones a los tiempos de los PdT y se enviaron alertas vía correo a los profesionales reintegradores para el ejercicio de los planes de trabajo siguiente las directrices establecidas.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se realizó seguimiento a las visitas ISUN proyectadas para el mes de febrero y se revisaron los instrumentos aplicados a las siguientes unidades de negocio: BIE-PDN-24993BIE-PDN-24946, BIE-PDN-24245, BIE-PDN-23676, BIE-PDN-24986, BIE-PDN-19574, 9IE-PDN-24554, BIE-PDN-24662, BIE-PDN-24502, BIE-PDN-24986, BIE-PDN-19574, BIE-PDN-24554. Por otra parte, el 15 de marzo en conjunto con la gestora operativa se realizó ejercicio de PLANEACION OPERATIVA BIE 2019 donde se priorizaron un total de 54 PPR que serán objeto de BIE. Para el primer trimestre se enviaron un total de 8 BIE de las PPR coda 1321-10, 1009-07,2104-09,2036-09, 1232-10,0062-10,0981-10, 1241-11. Durante este periodo también se realizó seguimiento de las PPR postuladas a las dos convocatorias a entornos productivos Agroindustrial y agrícola que se desarrollaran en el Eje cafetero y Albania, donde quedaron seleccionados un total de 3 PPR de las 8 PPR postuladas. Teniendo en cuenta que se abrieron cupos para la convocatoria del entorno productivo a desarrollar en Albania se realizó la postulación de 3 PPR coda 0052-15,0233-14 y 0676-13.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante los días 26 y 27 de Marzo se llevó acabo la reunión de equipo donde se trabajaron las siguientes temáticas con los funcionarios y contratistas del PA Jornada del 27/03/2019 1. Socialización del tablero de control 2. Socialización Solicitudes Libretas Militares 3. Seguridad de la información y protección de datos 4. Guardián Ambiental 5. Socialización protocolo casos de Riesgo 6. Socialización JEP En la jornada del 27 de Marzo se desarrolló con el equipo ARN las siguientes actividades: 1. Taller Violencia de Genero 2. Temas Misionales (Culminaciones 2 Trimestre, Estrategia Acompañamiento Post 2019, Proyección BIE) 3. Estrategia Espazcios Se han adelantado también actividades individuales con los profesionales reintegrados con el fin de brindarles una orientación sobre los diferentes procesos que se manejan en la entidad.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las acciones descritas en el punto 5 de este informe y que guarda relación con la presente obligación. Se creó APR- 4752 VAMOS COLOMBIA PUTUMAYO DEPENDE DE NOSOTROS donde se vincularon 3 PPR 0233-14, 0389-15 y 0832-17. Se realizó revisión de 4 planes de acción, actas de concertación, actas de compromiso y se está pendiente de la entrega de las actas de acompañamiento para la creación de las APR donde se vincularán 5 PPR codas 0008-11, 0269-15,0332-15,2233-07 y 32-00138.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Par dar cumplimiento a esta obligación contractual para el primer trimestre de 2019 se culminaron un total de 3 PPR coda 29-00109, 1755-04, 29-00267. Además, se orientó a los profesionales reintegradores en los procesos de revisión y proyección de los PdT de las PPR que culminaran durante el 2019 dejando claridades sobre los ciclos de dichos PdT y la importancia de priorizar la meta de ciudadanía 7.2.2. Para el 2019 se tiene proyectada la culminación de 25 PPR distribuidos de la siguiente manera 3 en el primer trimestre, 9 en el segundo trimestre, 9 en el tercer trimestre y 4 en el último trimestre. De igual forma se solicitó al profesional de salud la revisión de las PPR postuladas de la aplicación del instrumento EMP y la devolución de este mismo.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación, se inició con la planeación de las actividades a realizar dentro de la estrategia de corresponsabilidad y que fueron descritas anteriormente, de igual forma, se planean y orientan las actividades en cuanto al desarrollo de la estrategia comunitaria, otro de los productos que se encuentran dentro de las actividades del Punto de Atención. Por otra parte, se realizó la participación el día 11 de marzo de la reunión de lineamientos en materia de corresponsabilidad donde se programaron las metas a cumplir por parte del PA. El 20 de marzo se realizó participación de la reunión donde se alimentó la matriz de eventos a realizar durante el 2019, se programaron de tal forma dos eventos de socialización de la política reintegración y reincorporación, un evento de culminación, una rueda de medios y una feria de servicios institucionales.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.234.211	CONTRATO No.	203-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA -ARN PUNTO DE ATENCIÓN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación de manera regular se realiza la revisión de los estados de planes de trabajo, instrumentos pendientes por aplicar y seguimientos a las unidades de negocio, esto con el fin de llevar un control sobre los indicadores de gestión del Punto de Atención. Durante este mes, y en el marco de las actividades que encierran esta obligación, se socializó con los profesionales reintegradores el ejercicio que se desarrollara mes a mes de concertación y seguimiento a metas que tiene como finalidad evaluar el desempeño de los indicadores del tablero de control. Dentro de las actividades desarrolladas el 19 de marzo se llevó a cabo la reunión de la mesa de apoyo a procesos misionales donde se revisaron los casos de FA y FPT y se establecieron compromisos para temas de cierres de formaciones y aplicación de actas de culminación.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante este periodo se brindó orientación a los profesionales reintegradores en cuanto a los procesos de atención de los PPR- E dentro del proceso de formulación y ejecución del plan de trabajo de la PPR-E que se encuentra en el PA. A la fecha de realización de este informe solo se cuenta con una persona del proceso de reintegración especial y es atendida en el municipio de Puerto Asís; su plan de trabajo se encuentra en fase de Ejecución.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite e coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de información: Se envió informe de actividades al Coordinador del PA Se dio respuesta a la solicitud de seguimiento a las asistencias de la PPR- E a Articulación territorial Se realizo envió de solicitudes de expensas de los PR2 luego de realizada la revisión. Se dio respuesta a la convocatoria a los entornos productivos donde quedaron seleccionados 3 PPR. Se consolidó el cronograma de actividades de los profesionales reintegradores y se realizó envió al coordinador del PA Se dio respuesta con relación al informe de la Planeación Operativa BIE 2019. En conjunto con la Orientadora de reincorporación se dio respuesta al correo de Focalización UNAD (maestro itinerante) Se dio respuesta el correo relacionado con las preguntas orientadoras para el encuentro con los grupos territoriales
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual. En conjunto con la analista de contexto se dio inicio al proceso de formulación del diagnóstico de la estrategia espazcios a desarrollar durante el 2019.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Milena Rocio Liñan M.
MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CARLOS MARIO ACOSTA STÁS

Fecha VoBo: 28/03/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"